

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/15053 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento para el puesto de jefe/a del Servicio del Área Económica, incardinado en el Centro Intervención. Convocatoria 78/25.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 15226 de fecha 9 de diciembre de 2025, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

"Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.292 (78823)	JEFE/A DE SERVICIO DEL ÁREA ECONÓMICA	INTERVENCIÓN

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 10435 de fecha 8 de septiembre de 2025, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 10879 de fechas 18 de septiembre de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 236 de fecha 1 de octubre de 2025.

Atendido que dentro del plazo de presentación de solicitudes han tenido entrada en esta Corporación las presentadas por:

Aspirantes

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ANDRES	MARTIN	PABLO
GARCIA	GOMEZ	MARIA
CHAVARRIA	PANADERO	ALVARO
LOPEZ	LEAL	CARMEN
LOPEZ	PAU	ROBERTO

Todos ellos reúnen los requisitos de participación exigidos en las bases de convocatoria.

Atendido la Comisión de Valoración, en su sesión de fecha 13 de noviembre de 2025, a la vista de la documentación aportada por el personal aspirante acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del puesto de trabajo R 292 (78823) jefe/a de Servicio del Área Económica, incardinado en el Centro Intervención a favor de Carmen López Leal, una vez analizadas las solicitudes presentadas se adjudica el puesto al considerarse que el perfil profesional y la experiencia y capacitación se adecúan de forma más idónea a las características del puesto objeto



de la convocatoria. Los fundamentos que motivan esta adjudicación se encuentran detalladamente recogidos en el acta de la Comisión de Valoración, en su sesión de fecha 13 de noviembre de 2025.

Vistos los art. 115 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana y el art. 48 del Decreto 3/2017 de, 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

Visto el informe de la Intervención de fecha 2 de septiembre de 2025 y de 1 de diciembre de 2025, relativos a las bases de convocatoria y resolución del presente proceso selectivo y atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente, en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero. Nombrar, en el puesto de trabajo de libre designación, a la siguiente funcionaria de carrera:

NÚM. RLT	LLOC	CENTRE	ADJUDICAT/DA
R.292 (78823)	CAP DE SERVEI DE L'ÀREA ECONÒMICA	INTERVENCIÓ	CARMEN LÓPEZ LEAL

La Sra. López Leal ostenta plaza de Economista en la Corporació.

Segundo. Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene concedida la funcionaria de carrera Carmen López Leal por decreto de la presidencia con número 2025_8889 de fecha 22 de julio de 2025, con efectos del día anterior a la firma del acta de aceptación de la Sra. López Leal correspondiente al puesto de trabajo R292 (78823) jefe/a de Servicio del Área Económica, incardinado en el Centro de Intervención, obtenido por libre designación en la convocatoria 78/25.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de la formalización del acta de aceptación del puesto de trabajo adjudicado por los candidatos nombrados, en los términos del art. 48 del RD 364/1995 y el art. 34 de la Ley 4 Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación."

València, 9 de diciembre de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.